

Al Despacho de la Señora Juez para lo que se sirva proveer.
Lebrija, julio 27 de 2021

Martha Cecilia Sánchez Castellanos
Secretaria



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL

Lebrija, julio veintinueve (29) de dos mil veintiuno (2021)

De conformidad con lo manifestado por el apoderado de la parte demandante, se dispone solicitar a su costa el certificado de avalúo catastral del inmueble de matrícula inmobiliaria No. 300 – 90792

Líbrese comunicación al AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:

JUDITH NATALIE GARCIA GARCIA

JUEZ

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE LEBRIJA-
SANTANDER**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

c310cd22c8232d5e9efd32c887862acbc2f21404bec612ed222a64271bc0f243

Documento generado en 29/07/2021 03:58:06 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>